

HECHO ESENCIAL

**EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146**

Santiago, 23 de abril de 2024.

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión Para El Mercado Financiero
Presente**

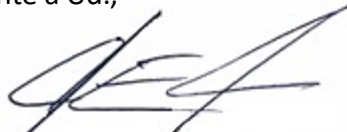
De mi consideración,

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores ("Ley"), y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, estando debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial de Empresas Tricot S.A. ("Sociedad"), que con fecha 23 de abril de 2024 se han recibido las renunciaciones de los directores doña Carolina Lanis Pollak y don Henry Pollak Ben-David a sus cargos de director de la Sociedad, con efecto a partir de esta fecha.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley, el Directorio nombró como reemplazantes a don Alan Pollak Lanis y a don Daniel Pollak Goldstein, quienes durarán en sus funciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, oportunidad en que se procederá a la renovación total del Directorio.

Se informa que con esta fecha doña Carolina Lanis Pollak y don Henry Pollak Ben-David asumen como asesores del Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ANTONIO EGIDIO FONTANA
Gerente General
EMPRESAS TRICOT S.A.**